

# Acuerdo político

## FSA-PSOE e IU-BA-Verdes



# **DECLARACIÓN POLÍTICA**

La composición de Parlamento asturiano tras las últimas elecciones autonómicas refleja la voluntad colectiva de los ciudadanos asturianos y determinó una configuración de la Junta General del Principado de Asturias que pone de manifiesto la necesidad de articular acuerdos entre organizaciones políticas para lograr una mayoría parlamentaria que asegure estabilidad y permita una acción institucional y de gobierno eficaz. La distribución de la representación parlamentaria expresa una clara mayoría de las fuerzas políticas progresistas. Con este fin, siendo conscientes de esta situación, la Federación Socialistas Asturiana-PSOE e Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Verdes, suscriben el presente acuerdo.

Tras la reciente celebración del debate de orientación política, las organizaciones firmantes de presente acuerdo hemos constatado que es necesaria la puesta en común y la acción conjunta, a partir de las coincidencias programáticas de ambas fuerzas, para acometer en mejores condiciones los desafíos de la sociedad asturiana, y dando respuesta a los asuntos que afectan o preocupan a los asturianos .

El alcance de este acuerdo no pretende ocultar ni negar las diferencias objetivas entre las fuerzas políticas firmantes, sino que más bien afirman que el acuerdo surge de lo común, sobre lo que compartimos, pero que también pretendemos mantener la identidad política de cada fuerza, como organizaciones políticas independientes y autónomas.

Del mismo modo, este acuerdo responde a la necesidad de garantizar una mayor estabilidad política para afrontar la crisis desde el compromiso social y los nuevos retos que este nuevo escenario representa. Conscientes de que esta nueva situación puede tener efecto en la actividad y el empleo, consideramos imprescindible continuar con las políticas orientadas a la consolidación en Asturias de un sistema económico equilibrado, diversificado y sostenible. Además, la búsqueda de unos mayores niveles de cohesión social, así como el necesario desarrollo del Estado de Bienestar en nuestra Comunidad Autónoma, desde la apuesta por la sostenibilidad y la eficacia de los sistemas de protección social, constituyen objetivos irrenunciables.

Desde la FSA-PSOE e IU-BA-Verdes consideramos que la configuración de la mayoría parlamentaria que asegura la estabilidad debe partir del acuerdo político entre las dos fuerzas parlamentarias, de forma que el contenido que el programa de gobierno acordado responda lo más fielmente a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos asturianos expresada democráticamente a partir de la representación que las elecciones otorgaron a cada opción política.

Por todo ello, nos comprometemos a impulsar una nueva etapa política en la que Asturias disponga de un gobierno fuerte y estable. Los objetivos de la acción política será, en primer lugar, impulsar una acción de gobierno caracterizada por la austeridad, la eficacia y la eficiencia en la gestión pública, de tal forma que se garanticen los recursos necesarios para el afianzamiento de los sistemas de protección social y responsabilidad pública.

Impulsamos una acción de gobierno dirigida a diversificar la actividad económica, generar empleo estable y de calidad, facilitar el acceso a la vivienda, mejorar los instrumentos de redistribución de la riqueza, impulsar los servicios públicos de calidad como herramientas indispensables de la acción e intervención pública, incrementar el compromiso con el sector industrial y apostar por la investigación y las nuevas tecnologías, impulsar la protección del medio ambiente y la sostenibilidad en Asturias, entre otros.

En Oviedo, 31 de octubre de 2008

# ACCIÓN DE GOBIERNO

## 1. Empleo, desarrollo económico y sostenibilidad

### EMPLEO

- Puesta en marcha de un Plan Autonómico de Empleo en colaboración con Ayuntamientos y Sector Público asturiano que permita alcanzar, entre otros los siguientes objetivos: generar nuevos puestos de trabajo; dar respuesta a las necesidades de empleo de jóvenes, mujeres y otros colectivos como los despedidos por la crisis, los desempleados de larga duración o las personas con discapacidad.

Mediante esta iniciativa se reforzarán las políticas autonómicas en materia de empleo y que incluya los programas territoriales ejecutados en coordinación con las entidades locales.

- Reducir la temporalidad en la Administración Autonómica y agilizar la Oferta de Empleo público.
- Mantenimiento de las políticas activas dirigidas tanto a mejorar la estructura de nuestro mercado laboral como a evitar la exclusión del mismo de colectivos con especiales dificultades de acceso al trabajo.
- **Autónomos**
  - Creación del Consejo Asturiano de la Economía Social, Emprendedores y Autónomos
  - Aplicación del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Asturias, consensuado con las organizaciones del sector
- **Servicio Público de Empleo**
  - Reforzar el Servicio Público de Empleo para incrementar sustancialmente su papel de intermediación entre ofertas y demandas de empleo y los servicios de orientación profesional, ofreciendo una atención individualizada a los desempleados, a través de itinerarios personalizados de inserción (que conjuguen medidas de formación y de acompañamiento al empleo)
  - Refuerzo de las políticas activas de empleo orientadas a la inserción laboral de colectivos -mujeres, jóvenes recién titulados...- que se enfrentan a dificultades especiales para incorporarse al mercado laboral.
- Aprobación y ejecución del plan de Formación Profesional
- **Prevención Riesgos Laborales**
  - Desarrollo del Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente laboral.

## **INDUSTRIA**

Apuesta por la diversificación de la actividad económica en Asturias.

- Impulsar un modelo industrial basado en un estructura más diversificada, con una mayor presencia de la innovación y desarrollo tecnológico.
- Desarrollar las actuaciones que permitan que los instrumentos de capital riesgo y de garantía recíproca del Principado de Asturias (SRP y ASTURGAR) apoyen los proyectos de inversión y faciliten la financiación de las iniciativas empresariales que generen empleo estable.
- Avanzar en la simplificación de trámites y reducción de cargas administrativas a las empresas para facilitar su implantación.
- Incentivar la diversificación económica, prestando especial atención a las zonas con mayores dificultades: cuencas, occidente, oriente...
- Potenciar la promoción exterior de Asturias a través de Asturex para alcanzar un mayor y más diversificado acceso a los mercados exteriores.

Prevenir la deslocalización de empresas e industrias.

- Con objeto de evitar la deslocalización de empresas, se continuará actuando, a través de la regulación de las ayudas, con especial énfasis en los criterios de concesión vinculados al cumplimiento de los compromisos de radicación en Asturias.

Además, se reforzarán las medidas preventivas mediante el conocimiento del clima de negocio de las empresas susceptibles de localización en Asturias.

Apuesta por I+D+i.

- Continuar favoreciendo el entorno favorable a la I+D a través de políticas presupuestarias progresivas. El mayor esfuerzo en I+D+i, así como en la inversión pública y privada en TIC, tratará de converger, a lo largo de la legislatura, con los objetivos marcados en el ámbito estatal
- Desarrollar mecanismos que incidan en una mayor participación en el gasto de I+D por parte de sector empresarial, estableciendo los instrumentos de coordinación y control necesarios.
- Impulsar la cooperación entre la Universidad, los Centros de Investigación y las empresas para acercar la investigación universitaria a las necesidades del tejido empresarial y reforzar la transferencia de resultados.
- Apoyar un mayor protagonismo de la Universidad, fomentando las relaciones y canales necesarios para su transferencia a la empresa. Potenciar las infraestructuras de soporte a la innovación incrementando la cooperación con el resto de entidades (Universidad, CSIC...)

Compromiso con la pequeña y mediana empresa

- Incentivar la creatividad innovadora con la implantación generalizada de las nuevas tecnologías.
- Potenciar el sector de Servicios Avanzados a Empresas.
- Impulsar el comercio exterior de estas empresas
- Apoyo y fomento de la empresa familiar
- Apoyo y fomento a la pequeña y mediana empresa

## **ECONOMÍA y POLÍTICA FISCAL**

La fiscalidad debe ser progresiva (que aporte más quien más tiene) y equitativa (igualdad de los ciudadanos en la aportación según su nivel de recursos económicos) con el fin garantizar la redistribución de riqueza, la prestación de servicios públicos y un desarrollo social colectivo, a la vez que se favorece un desarrollo económico sostenible y dinámico.

Las decisiones fiscales en Asturias estará orientadas teniendo en cuenta tres principios: progresividad, equidad y suficiencia financiera. El objetivo no es otro que el de garantizar que las políticas públicas lleguen a todos los ciudadanos y, fundamentalmente, a quien más lo necesita. .

Para lograrlo, el criterio de progresividad se aplicará a las ayudas directas y personalizadas, por lo que se establecerá un límite máximo de renta para su percepción, con lo que se profundiza en los mecanismos de redistribución.

## **TURISMO**

El turismo de calidad va indisolublemente unido a un uso del territorio de forma sostenible, tanto en el diseño de infraestructuras como en los usos de unos espacios cuya belleza va ligada de forma indisoluble, en muchos casos, a su fragilidad.

Para consolidar este modelo de turismo de calidad y sostenible en esta legislatura se impulsarán

- Elaboración de las Directrices Sectoriales de Turismo
- Adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible
- Fomento del Turismo Rural y de Naturaleza.
- Mejora de la accesibilidad para garantizar el uso de los recursos públicos y privados por los discapacitados físicos y sensoriales.

## **MEDIO RURAL**

- Mantener el esfuerzo inversor en los espacios rurales, compensando con recursos propios la reducción de fondos comunitarios.
- Desarrollar un modelo productivo sustentado en la explotación familiar agraria
- Desarrollar los Contratos de explotación sostenible
- Plan Estratégico de producción ecológica
- Ejecución del Plan Forestal
- Apoyo a los mercados locales y sus productos
- Desarrollo de la Ley estatal de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural

## **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

Revisar las Directrices de Ordenación del Territorio que incluya criterios para limitar el crecimiento urbanístico especialmente en la costa, la cordillera y zonas sensibles.

- Como desarrollo de las Directrices Subregionales de la Franja Costera y las previsiones del POLA, elaboración del Plan de Suelo no Urbanizable de Costas, el de Áreas Arqueológicas y el de Áreas degradadas por la Edificación. A través del desarrollo del Plan de Suelo No Urbanizable, se establecerá el régimen pormenorizado de usos permitidos en la franja litoral.
- En los nuevos desarrollos residenciales. Se promoverá el modelo de ciudad compacta y continua, que evite la ocupación aleatoria de suelo y que optimice las inversiones públicas en infraestructuras y dotación de servicios. En los núcleos rurales, se perseguirá el mantenimiento de la tipología y diseño tradicionales, integrados en el entorno natural.

## **Urbanismo**

- Garantizar la participación de un representante de las organizaciones de consumidores en la CUOTA
- Creación, en colaboración con los Ayuntamientos, del Registro Público de Gestión Urbanística de Asturias.
- Compromiso con la accesibilidad y los espacios urbanos libres de barreras.

## **Espacios Naturales**

- Revisión del PORNA con la incorporación de nuevos espacios y ecosistemas, tanto marinos como terrestres. Refuerzo de la figura de los Paisajes Protegidos. Declaración de los Paisajes Protegidos de la Costa Occidental y Oriental. Protección específica para los corredores ecológicos.
- Elaboración de una Ley de Biodiversidad y Paisaje

## **Movilidad**

- Plan de Movilidad Sostenible: se impulsará el desarrollo del transporte público con el objetivo .hacerlo más competitivo y atractivo y lograr una movilidad sostenible, disuadiendo del empleo del vehículo particular y frenando la emisión de gases de efecto invernadero. Se mejorará también el acceso mediante transportes públicos flexibles de los habitantes del medio rural a los servicios públicos fundamentales. Promoción del uso de la bicicleta y los carriles bici, aparcamientos para bicicletas, etc.
- Facilitar la accesibilidad y los espacios urbanos libres de barreras. Será una prioridad facilitar la movilidad y acceso a servicios de las personas con cualquier tipo de discapacidad.

## **SOSTENIBILIDAD**

- Impulsar el ahorro energético y fomentar el uso de las energías renovables, así como el ahorro y la mejora de la eficiencia energética de la industria, el transporte y los hogares deberá ser una prioridad en la política asturiana en materia de energía. Medidas que se aplicarán a la administración autonómica y el sector público asturiano. El Principado de Asturias incluirá el análisis de sostenibilidad en sus acciones y actuaciones en aquellos casos que corresponda en sintonía con la Estrategia de Sostenibilidad.
- Programa contra el Cambio Climático

- Desarrollo de planes concretos para disminuir y vigilar la contaminación del aire, las aguas y los suelos. Se establecerán indicadores y objetivos de reducción cuantificados y temporalizados. Ampliación y mejora de la red automática de control de la calidad del aire.
- Desarrollo Red Asturias 21 y Plan de Ciudades Sostenibles
- Elaboración de una Ley de Protección Ambiental.
- Dentro del marco europeo, impulso de un sistema que grave las actividades y vertidos contaminantes y el consumo excesivo de recursos naturales, suelo, etc. y favorezca la utilización de tecnologías menos contaminantes y más ahorradoras de energía y/o recursos naturales.

### **Gestión de Residuos**

- Programa de gestión de residuos, cofinanciado por el Gobierno de Asturias, Cogersa y Ayuntamientos, que permita alcanzaren esta legislatura los siguientes objetivos:
  - Incrementar sustancialmente los actuales niveles de recogida selectiva y reciclaje de papel envases, cartón y vidrio en Asturias.
  - Implantar un sistema de recogida selectiva domiciliaria y en grandes centros productores de orgánica en todos los núcleos de población de más de 10.000 habitantes.
  - Aumentar el número de puntos limpios en el conjunto de la Comunidad Autónoma y mejorar su gestión de tal manera que se garantice su atención continuada.
  - Diseñar y comenzar a desarrollar un Plan de Gestión de Iodos que evite su vertido.
  - Poner en marcha un sistema eficiente de recogida y tratamiento del aceite doméstico usado en todos los núcleos de población mayores de 10.000 habitantes.
  - Impulsar un programa de colaboración con las entidades e iniciativas sociales que operan en el campo del reciclaje y la recuperación de residuos.
  - Impulsar un programa de educación ambiental en todos los centros educativos de Asturias.
  - Desarrollar políticas específicas que permitan la reducción del volumen de residuos generados.

### **Gestión de Agua**

La necesidad de actualizar la planificación hidráulica con la aplicación de la Directiva Marco de Aguas y la Directiva sobre Calidad del Agua, junto a la obligación de dar respuesta a las demandas de abastecimiento en nuestra comunidad, conlleva la puesta en marcha de un conjunto de medidas orientadas a un uso racional de los recursos existentes basado tanto en medidas de ahorro como de un eficiente aprovechamiento que asegure el suministro y garantice la calidad exigible para el consumo humano.

#### **Medidas de ahorro y eficiencia**

- Impulso, en colaboración con los respectivos Ayuntamientos, actuaciones de mejora en las redes de distribución de agua potable



con el fin de minimizar las pérdidas identificando los puntos de fugas y renovando las redes donde sea necesario.

- Coordinación con los Ayuntamientos para la implantación de ordenanzas dirigidas a fomentar el ahorro de agua y una política tarifaria por tramos que estimule el ahorro y penalice el consumo excesivo.
- Puesta en marcha de campañas de sensibilización sobre métodos de ahorro y uso eficiente del agua por los ciudadanos asturianos.
- Mediante la aplicación del Código Técnico de Edificación, incorporación de método de ahorro en los domicilios y en locales públicos, especialmente en los que exista uso importante del agua como los centros deportivos.
- Incorporación sistemática de aguas grises.
- Estudio de las posibilidades de reutilización de aguas residuales depuradas

#### Participación social

En el marco de la legislación estatal como consecuencia de la transposición de la Directiva Marco de Aguas, se regulará en Asturias la participación social en materia de gestión.

## **2. Protección social: servicios públicos y cohesión social**

### **VIVIENDA**

- Ley del derecho a la Vivienda que reconozca como derecho constitucional el acceso a la misma, defina el concepto de vivienda digna y adecuada, considere la provisión de viviendas sociales como servicio de interés general, obligue a los poderes públicos a dotarse de un parque de vivienda suficiente para cada ámbito territorial y establezca un Registro de Solicitantes como medio para la adjudicación de viviendas protegidas para dar transparencia y objetividad a los procesos de adjudicación
- Ampliación de la vigencia del Plan Asturiano de Vivienda 2006-2008 a toda la legislatura profundizando en nuevos criterios de sostenibilidad ambiental, promoción de la vivienda protegida y medidas que favorezcan el alquiler, específicamente para jóvenes. Incremento de los recursos destinados a financiar las ayudas a la compra, alquiler y rehabilitación. El Plan incluirá medidas para poner en uso Viviendas desocupadas. También incluirá la adquisición de viviendas vacías y las de nueva construcción que no se vendan - siempre que la Administración las adquiera a precio de vivienda protegida.
- Promoción y/o adquisición de vivienda pública, con el objetivo de lograr en torno a las 1070 viviendas/año de esta naturaleza.

- Compromiso con la promoción de vivienda protegida.
- Refuerzo del programa público de alquiler.
- Se establecerá una nueva línea de apoyo, para el acceso a la primera vivienda en propiedad con algún tipo de protección, mediante el aseguramiento de tipos o ayudas directas, tendentes a aminorar los incrementos de intereses hipotecarios en las economías familiares, preferentemente jóvenes.
- También se impulsará un sistema de Garantías ante la variación de tipos de interés durante un plazo de tiempo concreto y también con una duración específica, de la devolución del préstamo.
- Reforzar el papel de VIPASA:
  - o Asumiendo la gestión de los programas de ayudas contempladas en el Plan de Vivienda
  - o Capitalización de la empresa
- La gestión del suelo tendrá como prioridad facilitar la ejecución de esta política de vivienda y el diseño de la ciudad compacta
- Mejora de la gestión de ayudas para evitar posibles fraudes, especialmente en viviendas protegidas y de promoción pública. Refuerzo de la inspección y cooperación entre administraciones.

## **POLÍTICA SOCIAL**

- Elaboración de la Ley de Calidad de los Servicios Sociales.
- Desarrollo del sistema público de Servicios Sociales en todos sus ámbitos de actuación.
- Aprobación del Catálogo de Servicios Sociales.
- Atención a la Dependencia. Refuerzo de los servicios básicos orientados a prestar ayuda en el domicilio y en el entorno.
- Plan Autonómico de Inversión Social para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos.
  - Poner en marcha las previsiones del Mapa Asturiano de Servicios Sociales en relación a la implantación de servicios sociales especializados en las áreas territoriales para hacerlos más cercanas y accesibles al conjunto de la ciudadanía teniendo como referencia el equilibrio territorial.
  - Incrementar las plazas residenciales geriátricas para personas con elevada dependencia así como las de Centros de Atención Diurna, incrementándolos en el 50% su oferta actual.

Los centros de mayor dimensión, destinados al alojamiento de personas mayores y centros de atención a la dependencia, cuya titularidad final corresponda a la administración del Principado de Asturias, tendrán una gestión pública directa a cargo de dicha administración incluyendo personal propio en el caso de categorías profesionales de atención directa a personas usuarias del servicio.

El resto de centros se gestionarán de manera indirecta o según determinen las administraciones o entidades que ostenten la titularidad final.

- Impulsar nuevas plazas públicas residenciales para personas con necesidades especiales de discapacidad o enfermedad mental con la puesta en marcha de nuevos centros de tamaño pequeño.
- Promover la creación de Centros de Noche.
- Incrementar las plazas públicas de atención domiciliaria con elevada intensidad horaria y diversificación de servicios para personas dependientes y aumentar servicios teleasistencia para personas dependientes.
- Impulsar medidas para mejorar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión del sistema asturiano de servicios sociales. A partir de la estructura de gestión ya existente en el ERA y los recursos destinados a este fin en los servicios centrales se promoverá la reordenación de las estructuras de gestión.
- Lucha contra la exclusión
  - Incrementar los recursos destinados al Salario Social para garantizar la capacidad adquisitiva de los sectores más desfavorecidos.
  - Nuevo Plan Autonómico de Inclusión social 2009-2011.

#### Políticas de Infancia, Familia y Adolescencia.

- Plan Integral de Protección a la Infancia
- Intensificar la detección temprana del maltrato infantil.
- Ampliar los recursos destinados a los programas de apoyo a la familia en situación de riesgo, las acciones orientadas a favorecer el acogimiento y la adopción, así como los programas de preparación para la vida independiente

#### Discapacidad

- Plan Integral para las personas con Discapacidad consensuado con los agentes sociales y organizaciones.
- Desarrollar la Ley de Lengua de Signos y Apoyo a la Comunicación Oral.
- Fomentar las oportunidades de empleo.
- Favorecer la adaptación de las viviendas.
- Establecer una auditoria de accesibilidad en toda obra o proyecto de infraestructura o de servicio que promueva o financie la Comunidad Autónoma. En los procesos de contratación de servicios o empresas por parte del Gobierno de Asturias se prestará especial atención al cumplimiento de las cuotas legales de empleo para personas con discapacidad. Desarrollaremos programas y actuaciones apropiadas a las necesidades de las personas con discapacidad que viven en el medio rural

## **SANIDAD**

- Ley de Salud y Servicios Sanitarios que incluya, entre otras cuestiones, la carta de derechos y deberes de los pacientes.
- Ley de prevención y asistencia en materia de drogas

- Creación de las Gerencias de Áreas con el objeto de profundizar la coordinación entre la atención primaria, atención especializada y salud pública.
- Adecuación de la ordenación de servicios sanitarios a la nueva realidad demográfica y territorial, orientada a mejorar la accesibilidad, la cohesión social y territorial.
- Salud Pública: promoción y protección
  - Prevención de desigualdades en la salud y aparición de enfermedades relacionadas con la globalización y la movilidad de las personas y mercancías
  - Programa Integral de Atención al Cáncer
  - Plan de Acción de Salud y Medio Ambiente
  - Actualizar el modelo de salud para implicar efectivamente a toda la red sanitaria y agentes sociales en tareas de promoción, protección y participación
  - Promocionar nuevos hábitos saludables
  - Desarrollo de los programas de prevención de drogodependencias
- Mejorar la calidad de los servicios
- En aplicación y desarrollo del Estatuto Marco elaboraremos el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos.
- Programa de Coordinación y Complementación socio-sanitaria.
- Incremento de la participación social en el sistema sanitario. Así, se tenderá al incremento de las funciones de los Consejos de Salud de Área, haciéndolos más decisivos en la marcha de los servicios.
- Impulso a la instauración de la Historia Clínica Electrónica y la implantación de la receta electrónica mediante el proyecto EDESIS

## **EDUCACIÓN**

### **NO UNIVERSITARIA**

- Reordenar la Red de Centros para evitar desequilibrios territoriales
- Incremento del número de plazas en las escuelas públicas de 0-3 años. Creación de una Red Pública de Escuelas Infantiles que integre a todas las sostenidas con fondos públicos cuya gestión será responsabilidad de las administraciones competentes.
- Reforzar la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales así como a los niños inmigrantes.
- Prevención de la violencia en las aulas
- Servicios de Aula Matinal
- Facilitar la dotación de comedor escolar a los centros públicos de educación infantil y primaria que lo demanden y que sus características lo justifiquen garantizando la calidad y el funcionamiento del servicio. Asegurar las ayudas de comedor para las familias con menos recursos.
- Impulso a la educación ambiental, idiomas extranjeros y educación afectivo-sexual

- Sistema de evaluación del personal docente negociado con los representantes de los trabajadores.
- Se garantizará la enseñanza del asturiano en todos los niveles y grados, respetando la voluntariedad de su aprendizaje. La elección del asturiano como asignatura del currículo en ningún caso podrá ser motivo de discriminación de los alumnos. Se realizará un estudio jurídico para evaluar la posibilidad legal de la creación de la especialidad de profesor de lengua asturiana. Si fuera posible se solicitará al Ministerio de Educación la creación de esta especialidad.

## UNIVERSITARIA

- Definir un modelo estable de financiación que tenga en cuenta el proceso de implantación del Espacio Europeo.
- Impulsar la cooperación entre la Universidad y la sociedad orientando la extensión universitaria hacia actividades vinculadas al sector productivo cultural, etc.
- Establecer un sistema de becas y ayudas para facilitar que las personas con menos recursos puedan desarrollar sus estudios de master y postgrado tras la implantación del Espacio Europeo.
- Facilitar la estancia y residencia de los estudiantes en Asturias mediante la mejora las infraestructuras universitarias existentes.
- Apoyo a la labor investigadora tanto de los grupos consolidados como de los jóvenes investigadores
- Apoyo Centro Asociado, UNED

## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Luchar contra la precariedad en el empleo público
- Implantación del Software Libre en la Administración Autonómica
- Aprobar, con el consenso de los agentes sociales, una Ley reguladora de la Función Pública
- Garantizar un marco estable de cooperación a los ayuntamientos asturianos, priorizando los municipios con menos población y del ámbito rural.

## JUVENTUD

- En el marco de las políticas de empleo y vivienda se contemplarán medidas específicas en las políticas públicas de empleo y vivienda para jóvenes.
- Impulsar la red de Centros y Recursos para Jóvenes en colaboración con los Ayuntamientos
- Programa de fomento de la participación juvenil (asociacionismo. Consejos Escolares y Universidad)
- Apoyo al Consejo de la Juventud del Principado de Asturias

## IGUALDAD

- Ley Asturiana de Igualdad entre hombres y mujeres

- Medidas de acceso al empleo para mujeres con especiales dificultades o cargas familiares.
- Garantizar la asistencia, sanitaria pública para ejercer el derecho al aborto en Asturias
- Incrementar los medios y garantizar la máxima coordinación de las administraciones públicas en la lucha contra la violencia de género.

## **CULTURA**

- Impulso a la gestión de la política cultural que refuerce los instrumentos de los que dispone la Administración Autonómica, modernizando sus estructuras y mejorando la dotación de sus recursos económicos, técnicos y humanos.
- Apuesta y compromiso con el Patrimonio Cultural asturiano. Aprobación del Reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural y Plan de Patrimonio Cultural de Asturias. Se creará un organismo encargado de la planificación, gestión, investigación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural.
- Cultura Tradicional
  - Se intensificará sustancialmente el apoyo a las manifestaciones de la cultura tradicional de Asturias en los aspectos musicales, literarios, etnográficos y folclóricos y deportivos
  - Se aprobará un Plan Estratégico Cultural para Asturias y se creará el Consejo de la Cultura Asturiana como órgano de participación y asesoramiento
- Proyectos Culturales
  - Se culminará la construcción de las infraestructuras culturales pendientes: el Centro Oscar Niemeyer en Avilés, la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias en Oviedo, el centro de Arte Rupestre de Ribadesella, y se consolidarán los centros recientemente construidos. Potenciación del Pueblu d’Asturies como referente etnográfico.

## **DEPORTE**

El fomento del deporte comprende un conjunto de medidas orientadas a la extensión, promoción y ordenación de la práctica deportiva en la región, favorecer la socialización de la práctica deportiva y dando respuesta a las nuevas demandas y necesidades sociales en esta materia.

- Potenciar el área de Educación Física en los centros educativos sostenidos con fondos públicos
- Elaborar un Plan de instalaciones Deportivas bajo los criterios de equilibrio territorial y cohesión social.
- Poner en marcha un programa específico dirigido a estimular la práctica de deportes por las personas con discapacidad que contemplará tanto la eliminación de barreras físicas y sensoriales en las instalaciones deportivas, como el desarrollo de campañas de promoción del deporte dirigidas específicamente a este colectivo.
- Estudio del marco jurídico que regula loterías y juegos por parte de las organizaciones sin ánimo de lucro

## **POLÍTICA LINGÜÍSTICA**

- Garantizar los derechos de todas las personas que se expresen y utilicen el asturiano o el gallego-asturiano
- Se promoverá el uso y la presencia de la lengua y cultura asturianas en los medios de comunicación, asegurando su implantación efectiva en la programación de RTP A, favoreciendo la formación lingüística de su personal.
- Mantener un marco de financiación adecuado con la Academia de la Llingua y asegurar una sede digna.
- Creación de la Dirección General de Política Lingüística, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales. Dependiente de esta Dirección General se encontrará la Oficina de Política Lingüística y el órgano de Traducción.
- Apoyo a la Red de Normalización lingüística de los Concejos para su extensión y consolidación.
- Se desarrollará un Plan de Renovación Progresiva de la señalización vial en las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma para adaptar sus topónimos a los oficialmente aprobados. Igualmente, se impulsará el establecimiento de un convenio con la Administración del Estado para la progresiva adaptación en la señalización de sus vías a la toponimia oficial.
- Elaborar un nuevo manual de identidad gráfica del Principado de Asturias e incluir en él logotipos bilingües para su aplicación por los diversos organismos del Principado, así como efectuar la progresiva rotulación en lengua asturiana de dependencias oficiales.
- Se completará el trabajo de oficialización de topónimos.

## **COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

- Finalizar el desarrollo reglamentario de la Ley de Cooperación
- Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2012
- Mantener el compromiso con el 0,7%
- Estrategia Asturiana de Derechos Humanos 2008-2012
- Evaluación de la aplicación del Código Ético de Cooperación
- Puesta en marcha de la Comisión de Derechos Humanos creada por el Consejo Asturiano de Cooperación al Desarrollo.

## **ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN**

- Impulso al modelo de comunicación pública en Asturias caracterizado por la austeridad, el control del gasto y el apoyo al sector audiovisual asturiano.

- Apostamos por una programación que responda al interés general y al servicio público. garantizando la pluralidad y la imparcialidad, así como comprometido con la realidad social, cultural y lingüística de Asturias.
- Favorecer la estabilidad en el empleo